

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, mayo 19, 2017

CIRCULAR N° 2326

**Ref.: EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS
HABILITADAS**

14ª COPA NACIONAL DE CLUBES- 15ª COPA NACIONAL F.FEMENINO

Señor Presidente:

Por la presente se comunica las Empresas de Seguridad que pueden actuar, por haber sido debidamente registradas, en las próximas fechas (hasta nuevo aviso) de la 14ª Copa Nacional de Clubes y de la 15ª Copa Nacional de Fútbol Femenino.

Los Clubes podrán usar las empresas registradas que a continuación se comunican, de lo contrario deben usar el servicio policial. De no disponerse de empresas registradas o servicio policial, no se puede disputar el partido.

La nómina es la siguiente:

EMPRESA REGISTRADA

AS SEGURIDAD
BAGAR
BEFIRAL S.A.
BERTIRAL S.A.
ESPACIO 25
GILPO
HIPARCO
KACPI
LARINEO
MONTERO PATRICIA SILVINA
OSTEROL S.A.
PROCAM
SEGURIDAD DEL ESTE
SERVIPAY S.R.L.
SEVICOL
SEVIO
SONIA MUNIZ

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente